

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA,
ID 2322-26-LP20, "REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE
VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE, VALLENAR".

Vallenar, 25 JUN. 2021

DECRETO EXENTO N° 1310

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 1281 del 03 de Julio del 2020, que aprueba el contrato de ejecución de la obra, ID 2322-26-LP20, denominada, "REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 605 del 25 de Febrero del 2021, que aprueba la modificación de contrato de la obra, ID 2322-26-LP20, denominada, "REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 946 del 01 de Abril del 2021, que aprueba la modificación de contrato de la obra, ID 2322-26-LP20, denominada, "REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 1217 del 29 de Abril del 2021, que aprueba la modificación de contrato de la obra, ID 2322-26-LP20, denominada, "REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE, VALLENAR".
- La carta del contratista, de fecha 30 de Mayo del año 2021, que solicita la Recepción Provisoria.
- El Decreto Exento N° 1502 del 31 de Mayo del 2021, que designa comisión receptora de la obra, ID 2322-26-LP20, denominada, "REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE, VALLENAR".
- El informe n° 113 de fecha 07 de Junio del año 2021, que informa al contratista sobre observaciones.
- La Carta del contratista, de fecha 25 de Junio del año 2021, que informa que subsanó las observaciones y solicita recepción de las obras.
- El Acta de subsanación de observaciones, emitida por la comisión receptora, de fecha 25 de Junio del año 2021.

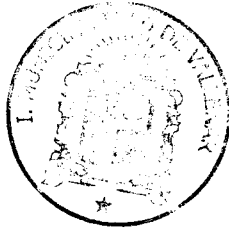
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 25 de Junio del 2021, de la obra, *ID 2322-26-LP20*, "REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE, VALLENAR", adjudicada a Eugenio Fernando Pizarro Trigo, mediante contrato de fecha 01 de Julio del 2020.
- 2° Procédase a la cancelación de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MIGUEL PIZARRO GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




VICTOR ISLA LUTZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (4).
- SECPLA.
- Arch. Of. de Partes.

VIL/MPG/MMY/FLA/LA/laa.-


**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA.

En Vallenar, a 25 dias del mes de Junio del 2021, se ha procedido a efectuar la Recepción Provisoria de la obra denominada, **ID 2322-26-LP20, "REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE, VALLENAR"**, contratada a Eugenio Fernando Pizarro Trigo, mediante contrato de fecha 01 de Julio del 2020.

Se deja constancia de los siguientes antecedentes relacionados con la obra:

- 1.- Obra contratada por Decreto Exento N° 1281 de fecha 03 de Julio del 2020.
- 2.- Fecha de inicio : 05 de Agosto del 2020.
- 3.- Fecha de término contractual : 30 de Mayo del 2021.
- 4.- Fecha de término real : 25 de Junio del 2021.

E. Fernando Pizarro T.
INGENIERO CONSTRUCTOR
RUT.: 8.034.478 - 3
EUGENIO FERNANDO PIZARRO TRIGO
CONTRATISTA



ELIPE IRIGORYEN ARAYA
JEFE DEPTO. EJECUCIÓN Y PROYECTOS



MICHEL ROSSEL MELÉNDEZ
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS



CÉSAR NÚÑEZ ROJAS
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS